



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 05 de junio de 2026

Expte. N° 6009/26

## RES. DECECO N° 0328/26

**VISTO:** Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 07- Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, para desempeñarse en el Departamento de Registro de Alumnos de esta Unidad Académica; y,

### CONSIDERANDO:

Que el mencionado cargo se encuentra vacante desde el día 18 de diciembre de 2025 por la promoción del Sr. Gabriel Ernesto MONTERO (Res. DECECO N° 1198/25).

Que a fs. 1 obra informe del Departamento de Personal.

Que a fs. 2 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad.

Que por Res. DECECO N° 0130/26 se convoca a inscripción de interesados en el marco de la Res. CS N° 171/11.

Que por Res. DECECO N° 0212/26 se rechaza la inscripción de la única postulante que había registrado su inscripción.

Que por tal motivo corresponde declarar desierto el llamado a Concurso Cerrado Interno y General y convocar a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición, de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de los concursos en el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que son deberes y atribuciones de la Sra. Decana entender en las designaciones del Personal de Apoyo Universitario, conforme a lo establecido por el Art. 121 del Estatuto de esta Universidad.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

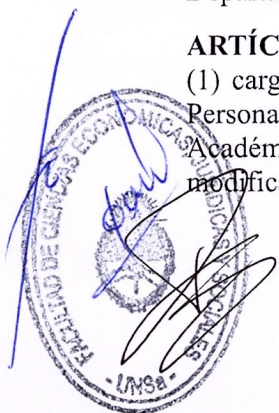
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - **Declarar desierto** el Concurso Cerrado Interno y General convocado mediante Resolución DECECO N° 0130/26 para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente, para desempeñarse en el Departamento de Registro de Alumnos de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º.** - **Llamar a concurso abierto** de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente, para desempeñarse en el Departamento de Registro de Alumnos de esta Unidad Académica, el que se registrará por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

///...

**RES. DECECO N° 0328/26**

**Expte. N° 6009/26**

**ARTÍCULO 3º.- Establecer** las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general, según el siguiente detalle:

- Remuneración: Con una remuneración mensual acorde a la escala salarial vigente, más adicionales particulares del cargo.
- Horario: 35 horas semanales, de lunes a viernes de 14 a 21 hs. y/o de acuerdo a las necesidades de la Facultad.
- Lugar de Trabajo: Departamento de Registro de Alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Dependencia Jerárquica: Jefe de Departamento de Registro de Alumnos de esta Unidad Académica.

**Condiciones Generales:**

- Reunir las condiciones previstas por la Res CS N° 230/08.
- Estudios Secundarios completos (no excluyente).
- Responsabilidad, iniciativa, creatividad y compromiso con la Institución.
- Capacidad para trabajar en equipo y buena disposición para atender al público.
- Conocimiento de herramientas digitales para la gestión universitaria:
- Gestión documental en la nube, drive o equivalente.
- Herramientas administrativas de Google: correo electrónico de Gmail, formularios, otros.
- Manejo de planilla de cálculo: Excel y procesador de texto: Word.
- Redacción propia.

**Temario General:**

Conocimientos sobre:

- Ley de Educación Superior N° 24.521 y modificatoria Ley N° 27.204 Ley de Implementación efectiva de la responsabilidad del Estado en el Nivel de Educación Superior.
- Ley de Identidad de Género N° 26.743.
- Resolución CS N° 500/19 Protocolo de Intervención Institucional ante situaciones de discriminación y violencia de género de la Universidad.
- Decreto 366/06: Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta: Aprobado por Resolución A.U. N° 001/22 de la U.N.Sa. y Resolución N° 1.602/23 del Ministerio de Educación de la Nación - Reforma parcial aprobada por Resolución A.U. N° 001/2023 de la U.N.Sa. Resolución N° 824/2024 de la Secretaría de Educación- Ministerio de Capital Humano de la Nación.
- Resolución CS N° 489/84 Reglamento de Alumnos de la Universidad Nacional de Salta y sus modificatorias:
  - Resoluciones del Consejo Superior N° 731/86, 126/88 Sistema de evaluación de asignaturas, 188/89 aplazo en examen final y turnos independientes, 045/92 alumnos provisionales, 030/92 relacionado a inscripciones en cambio de carrera, 037/89 delega en CD prórrogas de regularidad, 117/02 relacionada a la constitución de los tribunales examinadores, 139/14 relacionada a mesas especiales.
  - Resolución CS N° 491/06: Documentación que deben presentar los alumnos ingresantes.
  - Resolución CS N° 158/96 y Resolución Rectoral N° 656/95 Régimen de admisión para postulantes mayores de 25 años.
  - Conocimiento de la Oferta Académica de pregrado y grado de la Facultad - Planes de estudios vigentes.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

///...

RES. DECECO N° 0328/26

Expte. N° 6009/26

**ARTÍCULO 4°.-** Fijar la misión y las funciones del cargo, las que a continuación se detallan:

**Misión:** Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función administrativa (Res. DECECO N° 176/19).

**Funciones:** (Res. DECECO N° 176/19).

Apoyo a las actividades administrativas del Departamento de Registro de Alumnos vinculadas, entre otras con:

- a. Confección, manejo y actualización de los legajos de los alumnos de las carreras de grado y pregrado.
- b. Atención y comunicación fluida, pertinente, correcta y oportuna a los usuarios, priorizando la utilización del sistema SIU GUARANÍ o de otros que implementen.
- c. Trámite de expedición de diploma o títulos de grado y pregrado, de trabajos finales, tesis, seminarios o equivalencias, de actas de exámenes finales de la carrera de grado y pregrado y cualquier otro referido a asuntos del área y acorde al ejercicio del cargo.
- d. Archivo de antecedentes, reglamentaciones, normas de procedimientos, etc. del área académica.
- e. Información y notificación a los usuarios, utilizando los distintos canales de comunicación, de asuntos y actividades curriculares.

**ARTÍCULO 5°.-** Integrar el jurado que entenderá en el presente llamado, el que quedará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	SCILLIA NAVAS, Lilia Susana	Fac. Cs Económicas, Jurídicas y Sociales
	CORREA, Nelda Daniela	Fac. Cs Económicas, Jurídicas y Sociales
	RIVERO, Carla	Fac. Cs Exactas
MIEMBROS SUPLENTES	NADAL, Jorgelina	Fac. Humanidades
	MONTERO, Gabriel Ernesto	Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales
	CRUZ, Pablo Alejandro	Fac. Cs. de la Salud

**Veedores:**

- Titular: LLANOS, Alejandra (Secretaría Académica)
- Suplente: COLODRO, José María (Fac. Cs de la Salud)

**ARTÍCULO 6°.-** Dejar establecido el siguiente calendario para el Concurso Abierto:

- Publicidad: desde el 08 al 30 de junio de 2026.
- Información, inscripción y presentación de antecedentes: desde el 01 al 07 de julio de 2026, en los horarios de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs., en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Los interesados deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana, solicitando su inscripción con todos sus datos personales, incluido correo electrónico, y en un sobre su Currículum Vitae y sus antecedentes debidamente autenticados por Escribano o en su defecto por la autoridad que corresponda. Se deja aclarado que el correo electrónico declarado será único y válido para todas las notificaciones que resulten del presente concurso.
- Publicación de los aspirantes: desde el 27 al 31 de julio de 2026 en la cartelera de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

///...

**RES. DECECO N° 0328/26**

**Expte. N° 6009/26**

- Recusación y Excusación del Jurado: desde el 27 al 31 de julio de 2026.
- Lugar y Fecha de Examen: Anfiteatro "G-400" UNSa, 18 de agosto de 2026 a las 09:00 hs.
- Plazo de expedición del Jurado: hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a la entrevista.
- Publicidad del Dictamen: tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- Periodo de impugnación al dictamen: cinco (5) días hábiles posterior a la notificación.

**ARTÍCULO 7°.-** Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Rectorado, a las Facultades, IEM, Sedes y Delegaciones, Dirección General de Personal, A.P.U.N.Sa., Jurados, Veedores y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

E.E.A/B.Y.A.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA  
DECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.